

## **I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 015**

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017**

Siendo las 12, 52 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo en su calidad de Presidente del Concejo Municipal da por iniciada la Sesión.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes; Felipe Vergara Lucero, Luis Gatica Polanco, Antonio Aguayo Suarez, Alfonso Nuñez Contreras. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se deja constancia que la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana se encuentra con reposo médico, según certificación extendida por el profesional médico por dos semanas a contar del 02.05.2017.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Transito** Alicia Nieto Urrea; **Daem** Edith Varas Villagra; **Salud** Jose Acevedo Encalada; **Seguridad Publica** Víctor Fernández Contreras y **Control** Rafael Navarrete Arancibia.

**Tabla:** 1) Acta Ordinaria N° 012; 2) Correspondencia; 3) Informe de Comisiones; 4) Cuenta del Alcalde y 5) Varios.-

### **I.- ACTA ANTERIOR**

**1.- Acta Sesión Ordinaria N° 012 de fecha 12.04. 2017,** Se adoptan los siguientes Acuerdos de Concejo:

**Acuerdo N° 041;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal al Club de Cueva Espíritu Cuequero por la suma de \$400.000, destinados como aporte del proyecto de participación de Campeonato de Cueva en la localidad de Tierras Blancas, Coquimbo los días 22 y 23 de abril.

**Acuerdo N° 042;** El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con la Sr. Jose Pizarro Basualto, por daños ocasionados de manera involuntaria ante faenas de orillado, al vehículo marca Mazda, Placa Patente UU-61-75, por la suma de \$64.000.-

**Acuerdo N° 043;** El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba celebrar contrato de transacción extrajudicial con la Sra. Ines Soto Serrano, por daños ocasionados de manera involuntaria ante faenas de orillado, al vehículo marca Nissan Mod. Tiida, Placa Patente FY-YL-18, por la suma de \$79.500.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 012 celebrada el 12 de abril de 2017.-

## **II.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- Oficio N° 64 de fecha 04.05.2017 de Directora de Administración y Finanzas;** Remite informe gastos municipales acumulados Áreas Municipal, Educación y Salud correspondientes los meses de enero a marzo de 2017;

**2.2.- Oficio N° 65 de fecha 09.05.2017 de Directora de Administración y Finanzas;** Remite informe pasivos acumulados Áreas Municipal, Educación y Salud correspondientes al I Trimestre 2017;

**2.3.- Sr. Patricio Estay Castro de fecha 09.05. 2017;** Sugerencia sobre instalación de circuito cerrado, plaza Ignacio Carrera Pinto y otras;

**2.4.- Grupo Folclórico Danza Nuestra de fecha 09.05.2017;** Agradecen apoyo municipal brindado a iniciativas culturales;

**2.5.- Sindicato de Pescadores Caleta Loncura de fecha 05.05.2017;** Solicitan Subvención municipal para realizar la tradicional fiesta de San Pedro año 2017.

**2.6.- Oficio N° 78 de fecha.05.2017 de Director de Obras;** Remite nómina de permisos de edificación, resoluciones y recepciones, emitidos en el mes de abril de 2017.

**2.7.-Fotocopia de Oficio N° 3904 de Contraloría General de la Republica de fecha 13.03.2017;** Señala que la Municipalidad de Quintero debe adoptar medidas pertinentes respecto concurso DAEM cargo Directora.

### **De Correspondencia**

#### **Oficio N° 3904 de Contraloría General de la**

**Sr. Gatica:** Como la Contraloría recomienda medidas respecto al Daem, me imagino que esas se pueden tomar

**Sr. Alcalde:** Se tomaron. Este es un oficio que envía la Contraloría en el mes de marzo, donde indica un retraso por un periodo, del Concurso de la Dirección del Daem, en razón a que la Municipalidad hizo un concurso el año antes pasado que por distintas razones que también ustedes fueron informados y la comunidad con algunas denuncias por el comportamiento del Director en ese minuto, después de una investigación sumaria, arroja que es necesario un sumario y el sumario da como resultado la destitución del Director del Daem, obviamente con las distintas apelaciones y descargos que el funcionario tiene derecho, concurrió a varias instancias, finalmente se ratifica que había cometido algunas faltas no menores administrativas.

Desde ese minuto, nosotros nombramos a una suplente municipal del Area de Educación, acto seguido en virtud del mejoramiento de nuestro Departamento de Educacion, se contrata a la Sra. Edith Varas que nos acompaña hoy día, con eso se nombra la vacancia del cargo, lo que efectivamente por distintos motivos para seguir entendiendo, hay un retraso al llamado a concurso, lo cual lo ha observado por el Concejo y ha sido ratificado también por la Contraloría, donde la Municipalidad sabiendo que tenía que hacerlo, procede en la Contraloría a dar indicación que debe a la brevedad, sin dar plazo, de efectuar el llamado a concurso del cargo oficial del Daem para que no siga con más subrogancia.

Ese proceso ya fue iniciado, tal como se conversó en un Concejo atrás. Hace un mes atrás, ya se tomó parte, se da la instrucción por parte del Alcalde para el llamado a concurso, se pone en contacto con la Alta Dirección Pública que es la instancia que da algunas bases tipos a este llamado

a Concurso, la que a su vez, es contraparte para llevar este proceso al Servicio Civil. Nosotros como contraparte colocamos esta vez al Departamento de Jurídico. Jurídico encomienda a trabajar específicamente ese tema a la Abogada, Srta. Claudia Alvarez que es de Educación.

Alta Dirección Pública ya envió las bases de este llamado, donde cada una de las Municipalidades son prácticamente casi tipos y las Municipalidades los adecuan acorde a las necesidades.

Hoy día, en la mañana se me presento por parte de la abogada algunas indicaciones, se está revisando para hacer un buen llamado. Propuse a la abogada, que se comprometió de aquí al viernes a tener un poco más de avance, que la próxima semana se ponga en contacto con el Presidente de la Comisión de Educación, Concejal Sr. Vergara para que también el Concejo pueda estar en conocimiento acabado para el llamado por alguna sugerencia de que sea más certero, de lo que hemos tenido en los últimos dos años, que se han declarado, que no ha sido la mejor elección, se va a dar la posibilidad de que el Concejo lo pueda revisar en particular.

**Sr. Gatica:** ¿Cómo a la Comisión se le podría hacer una inducción? Porque ellos ven papeles, no sé cómo hacerlo porque a la persona que seleccionaron era la persona que cumplía, era como la más excelente y resulta que a los tres meses, yo no, pero se nos informa que el señor no era el mejor, se le hace un sumario, se le saca del cargo. Entonces, como evitar porque nos va a decir fue el mejor y resulta que al andar el mejor, es el peor.

**Sr. Alcalde:** De hecho, llego con una nota bastante más alta porque hay unas entrevistas que hace el Ministerio cuando es un cargo de Director del Daem o de colegio, son por Alta Dirección Pública, las entrevistas las hace la Alta Dirección Pública. Efectivamente como plantea el Concejal Sr. Gatica, es verdad, a veces hay personas no me quiero referir en este caso puntual de lo que ya ocurrió porque no está, sería hablar mal de él, pero hay personas que tiene tremendas habilidades para pasar las entrevistas que hacen los psicólogos o los profesionales de la Alta Dirección Pública que es bien exigente, no solamente la Municipalidad. Se presenta a nivel nacional, no sé 100 o 150 personas que postulan o cualquier Daem de cualquier Municipalidad de Chile o un colegio y la Alta Dirección Pública, hace un tremendo colaborador con psicólogo con todo para el proceso de evaluación.

En el caso, anterior efectivamente en ese concurso no quedo ninguna persona de Quintero, pero también debo decirlo que la Alta Dirección Pública junto con la contraparte municipal, lo que califica a nivel nacional con estos colaboradores como plantea el Concejal, son muy exigentes, entonces ver las habilidades, tendrá mucho conocimiento, pero después no son capaces de aplicarlos en su trabajo. Eso, no solamente pasa en esta Municipalidad, pasa en todos lados. Lo que llega al Alcalde, finalmente es una terna y el Alcalde tiene la facultad que si la Ley así lo permite, de escoger dentro de esa terna, no necesariamente la nota más alta, si llega uno con un 5 y el otro con un 6,5, el Alcalde tiene el poder de la decisión que la idea de escoger al 5, no tiene la obligación. Se supone que la llega, llega con condiciones muy similares. Por eso, pasa previamente por todo este colador.

Efectivamente lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, es cierto, como no conocía a ninguno de los tres, opte por la nota más alta. Cuando uno conoce a los tres profesionales, además que el Alcalde no entrevista en el fondo llega con el colador hecho, pero efectivamente por eso puede pasar

**Sr. Vergara:** En primer lugar, manifestar una preocupación, me imagino que es general con respecto a lo que ha ido pasando en los últimos años en el Daem, si bien es cierto no hemos tenido regularidad en ese cargo desde la última que pudo terminar su periodo que fue Ana María Umaña. Eso, sin duda

que repercute para la educación de la comuna. Que haya existido este corte, esta irregularidad en el cargo del Daem, siempre va influir en el manejo general de la educación en la Municipalidad.

Por lo tanto, esperemos que cuando se llame a concurso llegue este nuevo Director o Directora, ojala que pueda cumplir el proceso completo. Si bien es, aquí llegaron acusaciones, cosas que nadie sabe si fueron verdad o mentira porque habían varias versiones con respecto de lo que nos pasó con Patricio Noack, me gustaría pedir que ese tema tan delicado como es la educación, podamos dejar que termine un proceso, que se complete un proceso como usted dijo, usted no tienen las facultades de poder elegir al Director viene ya designado por la Alta Dirección Pública

**Sr. Alcalde:** Tengo la facultad de elegir entre los tres, pero yo no los entrevisto

**Sr. Vergara:** Pero son tres que ya vienen designados, entonces generalmente usted ni los conoce, ni nadie de nosotros los conoce porque son de afuera, en ese sentido vamos hacer hincapié y que podamos terminar un proceso que es necesario para la comuna. Una comuna sin una cabeza en este ámbito que es la educación, va repercutir si o si en la escuela. Es cosa, que veamos los resultados en el día de hoy, han bajado en el Simce, se han producido una serie de cosas que no son positivas.

Segundo lugar, que bueno que ya están elaboradas las bases, se va a llamar a Concurso porque es una de las cosas que tenían que hacerse, que es deber nuestro exigirlo, no es nada de querer hacer algo en contra de alguien ni nada por el estilo, sino que es solamente exigir algo que no correspondía.

Por último, en el Oficio de la Contraloría, plantea el tema del Concurso, pero a su vez plantea un tema que es más delicado, que me preocupa mucho más que es el tema de los recursos. Habla de la entrega de una cantidad de plata por concepto de bienes a la Sra. Edith Varas, que por lo que yo leo en este informe, dice que podría existir una irregularidad al haberlo entregado, por lo tanto quiero tener la absoluta claridad de que están bien entregados esos dineros porque son de todos nosotros, no son ni míos ni suyos, son de todos los Quinteranos, son dineros, son platas públicas, por lo tanto solicito que nos aclare al Concejo, si fueron bien entregados esos dineros, esos bienes, entendiendo de lo que dice en este informe, sugiere la posibilidad de reintegrar esta plata, por favor a través de un informe jurídico, a través de unos instrumentos nos puedan decir efectivamente está bien entregada esta plata para que nosotros tener la claridad de que están bien utilizados los recursos públicos.

**Sr. Gatica:** En todas estas turbulencias que hemos tenido desde el periodo de la Sra. Umaña, pasando por la Sra. Ullrich por suerte hemos tenido un periodo de tranquilidad, quiero destacar el rol que ha jugado la Daem en esto y de su equipo.

Creo que si un Concejal va a la Contraloría tiene su pleno derecho de pedir transparencia porque estamos para eso nosotros para fiscalizar, sin embargo lamento decir que la Contraloría hace muchas veces parafernalia de cosas, las dice y las dice públicamente, en la prensa y después se tiene que retractar. Recién conocimos la experiencia de que se permitió decir que los Concejales no tenemos derecho a capacitación, después hemos el hazmerreír de toda la gente. Ahora, lógico que cuando estos cursos son falsos, no existen claro, que son cuestionables, pero asistir a una capacitación, creo que es fundamental para un Concejal.

En este caso, lo plantea de tal forma la Contraloría que “podría”, o sea todas las cosas podría ser, pero ese no es el tema, la Contraloría tiene que decir aquí hubo irregularidad, aquí hubo tal cosa

porque o sino empieza a crear la duda. Pido al Abogado que responda en términos precisos a la Contraloría, que si tienen alguna objeción que lo diga y si no que se callen para siempre

**Jurídico:** En este caso, la observación que se está entregando en la mesa, este cuestionamiento que se hizo respecto del pago de los bienes de la Sra. Edith fue resuelto, por eso que la Contraloría lo resolvió, efectivamente no hay ninguna normalidad en el pago de estos bienes que van desde que Señora asume, más allá fuera de su periodo de indemnización, estaba todo en regla. Fue respondido y la Contraloría no estoy seguro si lo envió o no, pero eso quedó zanjado

**Sr. Alcalde:** Entonces, vamos a pedir al Departamento de Jurídico que nos llegue la respuesta que la Contraloría envía esta toda saldada la documentación que pidió, como bien plantea el Concejal Sr. Vergara, la clarificación de esto, que se haga llegar a cada uno de los Concejales la respuesta de la Contraloría, la cual ha sido un tema de legalidad, en lo que si corresponde o no a la Directora de Educación, lo pagado inicialmente observado.

**Sr. Núñez:** En virtud del proceso que se viene, me gustaría hacer una consulta con el Jurídico, respecto a la posibilidad una vez que se llegue esa terna que hace mención Alcalde existe alguna facultad que esa terna se pueda reunir con el Concejo, de modo de conocerlos, de saber quiénes son o contar con mayores antecedentes. Si estoy haciendo la consulta es porque estoy hablando y buscando la forma de cómo podemos evitar o ayudar a evitar que ocurra lo que ocurrió en el caso de que ustedes están diciendo.

**Sr. Gatica:** Si hacemos eso echamos a perder el proceso

**Sr. Alcalde:** No está previsto, no se puede, pero si, donde tenemos incidencia, por la preocupación del Concejal Sr. Núñez y de muchos de los Concejales, por eso le pido a los equipos de Jurídico que se pueda reunir la Comisión, porque aunque la Alta Dirección Pública hace las entrevistas, también las hace la Municipalidad, pero también la Municipalidad tiene que enviar las expectativas que el Alcalde quiere que se califique. En el perfil, es donde si tenemos incidencias hoy día, de idear un perfil más exigente. Por ejemplo, lo dejo tirado para su posterior discusión. Una de las cosas que estamos planteando en este nuevo perfil que se está creando, para ser enviado a la Alta Dirección Pública para que sea aprobado, puede tener algunas observaciones.

Dentro del perfil que se está creando, se está involucrando con una ponderación no menor a que el Director de Alta Dirección Pública del Daem tenga como meta, lo planteo el Concejal, no en uno o dos años, subir los resultados del Simce; también colocamos como exigencia que se dé un trabajo específico en recaudar mayores fondos y mayor asistencia. Hoy día, los alumnos de nuestra Municipalidad tienen una asistencia promedio del 36%, cuando deberían estar en 85%, que va directamente en recursos, entre más van a clases los niños, más se recauda.

Entonces, también se está colocando el perfil, que considere una mayor asistencia en los colegios, que logre una mayor rotación de alumnos en matrícula, también estamos viendo la fórmula de como dejamos establecido que una de las metas que sea un profesional, que por concurso es por cinco años, comparto con el Concejal, que ojala que termine los cinco años porque la continuidad permite el trabajo; también estamos viendo de que qué forma evaluamos que a lo menos, deje inserto una modernización de las carreras en el Liceo Politécnico. Hoy, seguimos con unas carreras que están no de acuerdo al tiempo; también colocar este perfil que tenga la capacidad de implementar no sé, una carrera por ejemplo, de experto en seguridad o técnico en seguridad en relación lo que hoy día, ocurre en las empresas. Creo que su preocupación es que ahí, podemos influir.

**Sr. Núñez:** Finalmente, mi fin último era ese, de alguna forma como generamos una herramienta o ayudamos a generar una herramienta que nos permita de alguna manera tener un Jefe Daem como que deberíamos tener. La Sra. Edith conoce la comuna, sabe bien, lo que está sucediendo, si bien es cierto, no se puede colocar ese tipo de cosas directamente, lo que usted plantea, pero si alguna atención que seamos capaces como Concejo de modo que noten que nos permitan terminar los cinco años que plantea el Concejal Sr. Vergara.

**Sr. Alcalde:** Por eso, la idea es compartir con el Concejo que puedan influir o revisar lo que estamos enviando porque es mejor contar una visión diversa que una visión de la mente del Alcalde que puedo estar equivocado. Entonces, el Concejal se pone en contacto con Jurídico.

**Sr. Gatica:** Lo único, las precauciones que hay que tomar es que no se enreden, que incorporar elementos subjetivos, porque le voy a poner un ejemplo o sea vamos a decir, si en el Liceo no se sube a 300 matrículas anuales, podría significar la destitución, entonces como si eso va a depender del Director del Liceo. Cuando salen por ejemplo un Director del Daem, por equis razón no les gusta, hagamos lo siguiente, bajemos la matrícula, lo echamos. Hay que ser muy cuidadoso con los elementos que se van a poner para terminar su no cumplimiento del contrato, no sé. Tiene que ser cosas objetivas, no elementos subjetivos, pero indirectamente no depende de él. Es más, entiendo que en un establecimiento educacional solo el Director o la Directora del establecimiento pueden interceder.

**Sr. Vergara:** Hay políticas que son más macros. Vémoslo en la Comisión.

**Sr. Alcalde:** Por eso, en lo cuidadoso de poder tener a alguien que termina en los cinco años. La intención de hacer un Concurso Público no es que se vaya al año, porque deja el proceso inconcluso, pero también tener los cuidados, los resguardos sin ser sesgados que también permita que hoy día, la Municipalidad quiere como Educación

**Sr. Gatica:** Imagínate un amigo mío lo nombran Director, después saben que es amigo mío, dicen es amigo de Gatica, terminemos el contrato. Eso, no sería bueno

**Sr. Alcalde:** Creo que usted está subvalorando el cariño que la comuna tiene por usted y también el respeto a este Alcalde.

### **Grupo Folclórico Danza Nuestra**

**Sr. Alcalde:** Me gustaría darle lectura a la carta. Hay un esfuerzo del Concejo, se tuvo que hacer una modificación Presupuestaria para poder apoyar esta actividad, para que puedan ver que no es solo reclamos.

Se procede a su lectura, dice “ Quintero 9 de mayo del 2017, Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal y departamentos presentes, nos es grato saludar a todos ustedes que por intermedio de esta, dar nuestros sinceros agradecimientos a nuestro Alcalde, Sr. Mauricio Carrasco, a nuestros Concejales, a la Comisión de Cultura presidida por el Sr. Felipe Vergara, a Dideco Sra. Maritza Verdejo y Sra. Flor Figueroa, Relaciones Publicas, Arturo Fernández, Departamento Social, por las preocupaciones especial de camarines y ayuda en la preparación del fondo del escenario, Sr. Jorge Figueroa y choferes por el apoyo impecable en locomoción; a Servicios Generales Sr. Héctor Aguayo y a la Corporación de Cultura y Turismo Arturo Soto y equipo, al personal de sus respectivos departamentos que se involucraron en este evento, quienes juntos a nosotros permitieron hacer un

espectáculo brillante, entretenido, variado con muestras de danzas representativas de diferentes zonas de cada país y disfrutar de un llamativo colorido en vestimenta y accesorios, especialmente en la presentación de México y Bolivia.

Fue un espectáculo de gran nivel con excelentes críticas de quienes lo pudieron disfrutar y con la integración de agrupaciones locales.

Sin otro particular, agradeciendo nuevamente el apoyo a estas iniciativas culturales y con la esperanza de que la visión que se llevaron los integrantes de los diferentes países, de Quintero y alrededores una pequeña parte de nuestro país, sean las mejores. Gracias Sr. Alcalde y a todos los que colaboraron en estas iniciativas culturales, vamos educando en público que solo ve danzas y música, que nos une como continente, deseándole siempre éxito en su gestión en bien de nuestra comuna y sus habitantes, ya pensando en un noveno intercambio, nos despedidos atentamente, Andrea Lobos, Ariel Zarate y Marta Soto.

### **III.- INFORME DE COMISIONES**

#### **3.1.- COMISION DE EDUCACION Y CULTURA-ALCANCES DEL PADEM ESCUELA JUAN JOSE TORTEL**

Expone el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero.

**Sr. Vergara:** Hoy día, recibimos a la Directiva de la Escuela Juan José Tortel en la Comisión N° 7 de Educación y Cultura, estuvo presente los Concejales Sres. Aguayo y Núñez, la Secretaria Municipal Sra. Yesmina Guerra, la Directora del Daem Edith Varas y Francisco Jeldes del Departamento de Secpla.

A grandes rasgos, en dicha reunión era para recibir la apreciación que tiene la Dirección con respecto al colegio y ver los proyectos que se deslumbran en materia de infraestructura para la escuela. Hoy en día, la Escuela Juan José Tortel está ubicada en un lugar que está creciendo desde el punto de vista urbano, se están instalando grandes asentamientos, distintos condominios que están en alrededor, por lo tanto se ha generado un interés de los vecinos del lugar de poder poner a sus hijos en esa escuela.

Tienen una metodología de aprendizaje que es particular, que ha llamado la atención de toda la gente, ha ido creciendo la Escuela en matrícula, pero no así en infraestructura, por lo tanto manifestaron esta posibilidad de poder generar esta reunión para ver cuál era nuestra visión con respecto al desarrollo de algunos proyectos en dicho lugar.

Voy a dar unos aspectos relevantes, como por ejemplo la metodología que usan a través de aprendizaje por proyecto donde cada alumno ejecuta distintos proyectos para el desarrollo intelectual. Hay una enseñanza personalizada, no hay más de 8 alumnos por sala, cosa que permite tener un mayor control sobre los alumnos, sobre el desarrollo de cada uno, cosa que no pasa en otros colegios de nuestra comuna, particularmente en los particulares subvencionados que son salas con 45 alumnos o más.

Nos plantean un nudo crítico que tiene que ver con la infraestructura porque anhelan tener séptimo y octavo para poder terminar el ciclo de la básica y después los niños se pueden ir a las escuelas municipales, al liceo o la gran mayoría se va a los particulares subvencionado, pero

plantean la posibilidad de que nosotros podamos tener en consideración poder construir más salas para terminar este ciclo que es tan importante que es el ciclo de la enseñanza básica. Nos manifestaban que era importante incorporar séptimo y octavo para seguir con un hilo conductor y poder cerrar un ciclo educativo.

En el año 2007, según lo que nos contó la Directora de Educación y el Director de Secpla, se van a incorporar unos container para la bodega y otro container para una sala multiuso, hoy en día han tenido que poner todas las cosas en distintas salas que ocupaban, eso en desmedro de poder tener mayores comodidades para los alumnos.

También hay un proyecto aprobado por el Servicio de Salud que tiene que ver con la planta de tratamiento, se invirtieron varios millones de pesos para poder solucionar este tema que es una problemática por el tema sanitario, que estaba en el mismo patio. Se hizo un proyecto con un profesional del área, que fue aprobado por el Servicio de Salud este año, se pretende que de aquí a fin de año se puede ejecutar, hoy día esta solamente aprobado el proyecto, no está el financiamiento para poder ejecutarlo, para poder cambiar la fosa, reubicarla y ponerla en un lugar adecuado.

También se incorporó una radio en el establecimiento, que fue gracias a la firma de un convenio con Enap. Hay otros establecimientos involucrados, así que Enap dispuso recursos para poder instalar la radio.

El Director de Secpla, planteo la posibilidad que a través del FAEP, podamos contratar una Consultoría para ver la factibilidad de poder ampliar la escuela y porque no en un futuro poder reconstruirla y hacer un establecimiento que pueda albergar a mucha más gente. A lo mejor también con un Jardín Infantil, son desafíos que se plantean.

Me gustaría que usted también pudiesen adoptar y contarnos cuál es su visión al respecto, que sin lugar a dudas que ese lugar ha crecido, cada vez se instalan más casas y el Colegio particularmente está instalado en una zona lógicamente súper potente porque está la Ruta F- 210 que llega a Concón, una ruta que está súper bien.

En definitiva era eso, quedaron súper tranquilas con la noticia que les dio, con respecto a los proyectos a corto, mediano y largo plazo. Vino la Directora, con algunas profesoras y una representante de los apoderados, la que planteaba que se sentían muy bien en esta Escuela porque era una Escuela Inclusiva, que recibía niños con problemas sociales, niños con asperger que están ahí, con inclusión étnica, entonces plantean la manera de enseñanza que estos niños con estas distintas maneras de aprendizaje, se sentían incorporados y pasaban a ser un alumno mas

**Sr. Alcalde:** Agradeciendo, la clarísima exposición del Concejal Sr. Vergara, como Presidente de la Comisión de Educación, efectivamente hubo una oportunidad de entregar información, todo el colegio hoy día, esta con el interés de crecer. Por mi parte, siempre he estado de acuerdo que los colegios rurales deberían llegar hasta octavo, no hasta sexto básico porque veo que todavía son muy pequeños los niños para mandarlos a los colegios en Quintero. Además, en esta ruta tan insegura que tenemos, mientras no se cambie la ruta, entre más tengamos a los niños cerca de sus familias en rural, sería importante, por lo tanto la visión existe. Hay que ver los temas legales de Educación, la Directora tiene que ver ahí porque sabe que hace una semana atrás se cambia la normativa, de séptimo en adelante los colegios se fusionan con los liceos. Los liceos en verdad parten de séptimo. Hay que ver estos casos puntuales rurales, el tema de seguridad.



El año pasado logramos ampliar un poco el colegio, pero es insuficiente, en la medida que nosotros podamos reforzar va a ser una alternativa interesante para los papas de este Colegio, Juan José Tortel que es el de Valle Alegre, el de Mantagua y también al Secpla se le ha encomendado que trabaje en estas metas presidenciales que pidió Gobierno para los Jardines Infantiles. Hoy día, nosotros logramos una alianza estratégica con la Fundación Integra, ocasión en que el Concejo autorizo un comodato por una cantidad de años de un terreno en el sector del Chile Barrio, donde la Junji invirtió casi M\$1.000.0000., en un jardín de primer nivel gratuito.

Lo mismo estamos haciendo en el sector del bunker o General Bachelet, que también hay un sector de equipamiento, se está trabajando con la Junji que funciona a la par con la Fundación Integra, estamos viendo la fórmula de entregar el terreno para que construyan un jardín infantil que bordea los M\$300.000.-, para la gratuidad de las personas del sector. En esa misma línea vamos a trabajar en determinar que terrenos tenemos o que terrenos podemos comprar en Rural para entregar a la Junji o a la Fundación Integra para que pueda instalar estos jardines.

### **3.2.- COMISION DE FINANZAS- ANALISIS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2016 Y ENTREGA DE PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Tiene la palabra el Concejal, Presidente de la Comisión de Finanzas don Antonio Aguayo Suarez.-

**Sr. Aguayo:** De acuerdo a la Comisión que tuvimos hace algunos minutos atrás, donde estuvieron presentes el Director de la Secpla, Finanzas, Control, la Secretaria Municipal, los Concejales Sres. Núñez, Vergara, Gatica, Silva y quien les habla. La tabla era ver el análisis de ejecución presupuestaria del año 2016 y la propuesta de modificaciones presupuestarias que se nos hizo entrega hoy día, a través de la Directora de Finanzas, Sra. María Inés Villarroel-

En esta Comisión observamos el Presupuesto Municipal, el cual habíamos solicitado como Concejales porque en la última Comisión estuvo un poco inconcluso, había términos que por lo menos, para mí eran desconocidos.

Este informe que presentaron los técnicos, nos señaló el Presupuesto Municipal, la segregación de cada ítem, todo muy detallado con una proyección positiva siempre, esto me da para pensar a mí que las Finanzas de la Municipalidad van bien direccionadas, están orientadas a lo que se quiere hacer, lo cual no significa que tengamos que hacer algunas modificaciones.

Esas modificaciones que señale hace un momento fueron entregadas para revisión y verlas en una próxima Comisión, por lo tanto los Concejales que estuvieron presentes, creo que quedamos mucho más tranquilo que de la última Comisión, mucho más informados y con las cosas un poco más claras.

**Sr. Núñez:** Quiero de alguna manera hacer saber, que lo dije en la Comisión que de alguna manera me da la tranquilidad que lo que conversamos hace un par de Sesiones de Concejo atrás, hoy día quedo absolutamente cerrado.

Agradecer la forma en cómo se nos presentó el informe, fue una forma súper fácil de entender, los presupuestos ejecutados generalmente no son fáciles sobre todo cuando hay miradas distintas, pero hoy día se generó esa dinámica simple y para nosotros sobre todo para quienes estamos recién integrando esta responsabilidad, es súper relevante.

Reitero, agradecer la forma en cómo se entregó y también agradecer en que se nos haya escuchado que era necesario hacerlo que de alguna forma lo planteo de manera formal el Concejal Sr. Gatica, pero era una inquietud de todos los Concejales y fundamentalmente los que estamos recién conociendo esa herramienta de Gestión Municipal.

**Sr. Alcalde:** Perfecto. Una de las cosas, por lo menos hacemos todo el esfuerzo que nos caracterice, es la transparencia en el uso de los recursos de la Municipalidad, eso mucho tiene que ver con el Concejo Municipal, si bien el Alcalde administra el Presupuesto, el Concejo está en su deber de pedir cuando estime conveniente la revisión en que se ha invertido la plata.

Por lo tanto, en la medida que nosotros como Municipalidad, como departamentos podamos entregar con la máxima calidad la información a ustedes y a todos, así todos administramos más tranquilos.

En relación con la Propuesta de las Modificaciones Presupuestarias, la idea es que se agendo la semana pasada esto, pero en virtud de la semana pasada que como bien plantearon los Concejales que necesitaban revisar como estaba el Presupuesto en el año 2017 hasta la fecha para hacer alguna modificación porque no es menor lo que vamos hacer, se solicitó un poco más de información, con ello conlleva que se hizo este ejercicio con información, pero hoy día se entrega la propuesta, tienen cinco días para su análisis, por lo tanto es imposible votarlo hoy día, pero la próxima Sesión de Concejo del próximo miércoles, que van a estar todos bien informados en este ejercicio presupuestario correspondiente.

#### **IV.- CUENTA DEL ALCALDE.**

##### **Homenaje a las Glorias Navales.**

La primero, como ya están invitados, hemos tenido algunas dificultades entre que sale una tarjeta de invitación a las autoridades, inclusive los Concejales, reiterar si es que no le ha llegado, ojala que les haya llegado, el día viernes 19 es el Desfile Oficial de las Glorias Navales de la comuna de Quintero. Las fechas no son porque si, las fechas de las comunas más pequeñas como esta dependen de las comunas más grandes y de la agenda de las distintas ramas porque tienen que ver con las bandas de la Armada, tiene que ver con los grupos de instrucción de la Fuerza Aérea, hay una serie de cosas que las comunas pequeñas tenemos que lamentablemente ponernos a la cola. Nosotros proponemos una fecha, pero después nos encontramos que esa fecha no puede asistir un grupo de la Armada, por lo tanto todo eso se conjuga, se planifico con todos ellos y el desfile es este viernes 19 de mayo a las 11,00 horas.

Como de costumbre, agradecer la gestión porque Servicios Generales seguramente junto con Administración, que una vez más se hayan conseguido las vallas con la Fidae, es uno de los desfiles más ordenados de la región, el único desfile que tienen estas vallas, ya 4 años desde que asumimos que tenemos una buena comunicación con la Fidae, nos prestan las vallas. Esperamos en algún momento tener plata hacer nuestras propias vallas, para no estar siempre consiguiéndolas, pero esta todo en orden, Concejales solamente confirmar los que van con esposas para acomodar el protocolo. En el fondo el protocolo oficial dice que solamente van las autoridades adelante y nosotros como costumbre, el protocolo interno que también tenemos las facultades de manejar nuestra comuna, permitimos que si alguien más de ustedes va acompañado que también sea en primera fila. Esa es una decisión más local.

### **Plan Intercomunal o Pladeco del Gran Valparaíso- Zona Extensión Urbana Quintero.**

Como ustedes saben el año pasado, el Plan Intercomunal o el Pladeco del Gran Valparaíso de la Región del Valparaíso cambia la estructura, se acomoda y deja gran parte de la comuna de Quintero de ser zona rural o alguna zona forestal pasa a extensión urbana. Eso por una parte es bueno porque permite un crecimiento y por otra parte tampoco es tan bueno.

**Sr. Gatica:** Es más malo que bueno como lo hizo Millones es más malo que bueno

**Sr. Alcalde:** Por eso lo dije, acomodado. Pero, por ejemplo, se dejaron contra todo producto, 500 hectáreas libres de poder instalar industrias peligrosas contaminantes, donde el Concejo y el Alcalde no tenemos nada que hacer, sino que se aprobó de esa forma. Hoy día, hay 500 hectáreas disponibles para las industrias peligrosas contaminantes.

Nos afectó, por ejemplo. Nosotros teníamos un proyecto muy avanzado por M\$500.000.-, pesos para colocar agua potable al sector de Santa Luisa con que la Ley así autoriza en la sanitaria, que en zonas rurales, solamente las empresas sanitarias pueden llegar con agua, pero como cambio no se nos reconoció el proyecto anterior y volvimos a fojas cero porque hoy día como es extensión urbana, la Superintendencia le pide a la Sanitaria que tiene que instalar alcantarillado y agua potable. No tenemos proyecto de alcantarillado.

Segundo, algo que nos afectaba mucho que esto es muy buena noticia es que cuando era zona rural o alguna zona forestal, los caminos que son de conectividad en el caso del camino de Valle Alegre, el camino de Mantagua que une dos rutas de conectividad como la Ruta F- 190 y la Ruta F-210 que es la de Quintero, esos caminos son de administración de Vialidad o del MOP, por lo tanto el costo de mantención es altísimo de esos caminos. Cuando pasa la condición a extensión urbana, el MOP dice nosotros no tenemos que administrar esos caminos, por lo tanto se entrega a la Municipalidad la tuición de la mantención de estos caminos, algo para la Municipalidad es irrealizable o sea tenemos suerte para tapar algunos baches en la comuna de Quintero, malamente vamos a poder tener plata para hacer la conservación del camino de Valle Alegre, del camino de Mantagua, del camino de las Gaviotas y todo esto.

Por lo tanto, en ese minuto en una conversación que tuvimos con el Concejo, asesorados con nuestro equipo técnico, con Secpla, Administración y Jurídico, fuimos una de las pioneras Municipalidades que envió un oficio al Ministerio de Obras Públicas donde la Municipalidad de Quintero no estaba de acuerdo ni estaba en condiciones de hacerse cargo de estas rutas en la mantención. Paso un año y dentro del escenario, hubo muchas reuniones del por qué no estábamos de acuerdo, finalmente hoy día partimos el día bastante bien con esta noticia que se nos informa que el 28 de febrero del 2017, después se va a toma de la Contraloría en toda esta cosa, el MOP, responde al oficio enviado por la Municipalidad de Quintero y asume en volver a tener la tuición de estos caminos junto con la ruta F 210 que es la que entra a Quintero y también con la ruta que une a la playa de Ritoque, por lo tanto es muy buena noticia.

Hoy día, se nos envió, voy a entregar a ustedes una copia de esto para no entrar en detalle, pero aquí aparecen algunas comunas que les dijeron que no, a otras solo un camino y en la comuna de Quintero fue recepcionado todo lo que solicitamos: camino Ritoque; entrada de Quintero; Valle Alegre; Mantagua. Es la primera noticia que hoy día vuelve a tuición del MOP, que tiene que ver con todas estas mantenciones. Es muy buena noticia para el presupuesto nuestro.

**Sr. Gatica:** Muy bueno el Seremi, Miguel Saavedra.

**Secpla:** Además de esas mantenciones que son las que nosotros no podíamos hacer, eso le va a permitir al MOP., ejecutar o licitar la ejecución del proyecto nuevo de Valle Alegre, que ya está en Diseño, que mejora los dos circuitos que son unas curvas bien peligrosas que están en ese camino, recuperar adentro de las fajas, hay un proyecto nuevo. Eso, si el MOP va a poder licitar porque está en su tuición lo hace este segundo semestre, el proyecto podría partir dentro del primer semestre del próximo año.

**Sr. Alcalde:** Una solicitud que expusimos a Valle Alegre se beneficiaría toda la gente porque hoy día, el camino de Valle Alegre es bastante transitado por el hecho de los tacos que hay de aquí a Concón en la tarde. Lo que plantea el Director de la Secpla, es una solicitud que hay un proyecto de ampliación de esa Ruta que esta entre el Cruce y Valle Alegre, de hacer un ancho mayor. Obviamente, nosotros no estábamos en condiciones y si el camino no era tuición del MOP, tampoco podía licitar.

**Administrador:** Pero, en lo inmediato, lo importante es que el contrato global, vuelve el contrato global de Vialidad, por lo tanto todo el cortado de la zarzamora era imposible hacerlo, los mismos bacheos lo asume Vialidad.

### **Plan Cierre del Vertedero Municipal**

**Sr. Alcalde:** Tenemos una notificación, que hemos seguido avanzando, este es un recordatorio en el fondo, más allá de producir la discusión del Concejo, estamos abierto a hacerlo, es poder invitar al Presidente de la Comisión de Finanzas y también al Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y porque no al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, a una Comisión bastante amplia, que tiene que ver con el Plan de Cierre del Vertedero Municipal, para para redondear esto.

Ustedes saben que la comuna de Quintero, tenía un vertedero, conocido como el basural tiene un espacio que ocupa entre 8 a 9 hectáreas, desde hace más o menos 30 años, que es un terreno de un particular, que por alguna razón en ese minuto el particular autoriza a que la Municipalidad empiece a tener esos desechos domiciliarios, me imagino que por algún arriendo o algo así, algunos desechos también recolectados de las calles, ramas todo eso se depositan en ese vertedero.

Nosotros asumimos el año 2012, el Concejo anterior con este Alcalde, uno de los primeros temas que tuvimos que tomar fue que nos encontramos con un Plan de Cierre, había una notificación de la Seremi de Salud en que había que clausurar el vertedero, junto con el vertedero de Puchuncaví. Se hizo en ese minuto un estudio de mínimo costo, nunca entendimos porque se llamaba así, donde la comuna de Puchuncaví, Quintero y Concón tenían que asociarse para colocar una empresa en común, donde todos los desechos domiciliarios fueran trasladados en ese minuto al relleno sanitario Los Molles en Valparaíso. Después de ese estudio que duro dos años arroja que la comuna de Quintero tiene un costo de M\$180.000.-, para disponer la basura en este lugar. Lo mismo la comuna de Puchuncaví y en ese instante Concón, dice que tiene resuelto el tema que están trabajando con

una empresa privada, por lo tanto no van a participar de esta asociatividad con Quintero y Puchuncaví. Nos quedamos solo con Puchuncaví.

Finalmente, el estudio mínimo costo arroja que trasladar la basura de la comuna de Quintero al Vertedero Los Molles, cuesta alrededor de M\$480.000.- al año. El mínimo costo era dos o tres veces más. Lo que es imposible para nosotros, asumir este costo en ese minuto. Nosotros solicitamos al Seremi de Salud, que nos diera la prórroga del cierre del Vertedero con el compromiso de mejorar la condición. Es ahí, cuando se prohíbe recibir todos los desechos de jibia, todos los desechos contaminantes industriales y se externalizan el proceso a una empresa externa con experiencia en el manejo. Desde ese minuto, ya no hay más incendios, no ve un montón de basura, sino que ve un cerro más, ya no se recepciona la jibia, que la gente de Loncura, que en los días de verano tenía que soportar ese olor.

Con ese manejo, se me autoriza a mantener abierto dos años más, este vertedero con el compromiso de trabajar junto a la Subdere, un proyecto de cierre del Vertedero Quintero, Puchuncaví, donde trabajando con la Subdere, nos da la posibilidad de poder comprar el terreno y una vez que el terreno sea municipal, hay también por parte de la Subsecretaria de Desarrollo un beneficio que bordeaba los M\$1.200.000.-, para comenzar con el Cierre del Vertedero.

Todo esto fracasa porque no pudieron hacer una alianza estrategia con Puchuncaví, designar un lugar donde instalar una Planta de Transferencia, donde han fracasado las negociaciones, principalmente porque la Municipalidad no puede comprar ningún terreno en particular es que no sea el valor de la tasación comercial. El terreno está tasado cerca de M\$300.000.-, y el dueño pide M\$2.000.000.-, más caro que un terreno en Bosques de Montemar.

Posteriormente, el dueño decide demandar a la Municipalidad de Quintero por daño ambiental, lo que hoy día estamos en un proceso por parte del Departamento Jurídico, entre la presentación de documentación. Junto con esto las posiciones se han ido acercando, ojala que así pueda ser, se han ido acercando entre que el señor que ha ido entendiendo que esto es un terreno que tiene un pasivo ambiental, que no es menor, que probablemente en un par de meses estamos de acuerdo en el valor.

La idea es postular en estos fondos para poder comprar, no solo las dos hectáreas sino que 20 hectáreas para poder hacer un manejo adecuado del Cierre del Vertedero con relación a los riles, a los percolados, a todo lo que ahí, existe, pero con toda esa información es necesario recordar de que nos llegó un informe que el Vertedero de la comuna de Quintero, tiene orden de cierre por el Servicio de Salud para diciembre del 2017 de este año.

Nosotros obviamente ya con toda la intervención que se ha hecho en el Vertedero, estamos en una posición distinta, vamos elevar la solicitud de ampliación del cierre en un año más para poder trabajar en la compra del terreno y poder hacer la estación de transferencia junto con esto porque es importante para nosotros porque si finalmente la Municipalidad no consigue la ampliación por parte del Seremi de Salud por un año, nosotros no tenemos considerado en ninguna parte del Presupuesto Municipal los M\$180.000.-, que nos cuesta al año, podríamos empezar a pagar en diciembre M\$500.000.-, el traslado de la basura de Quintero al relleno de sanitario, nuevo que se abrió hoy día, que está mucho más cerca que el de Valparaíso, que es el de San Pedro.

Es necesario que los Presidentes de las Comisiones de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que puedan citar a una reunión para ir analizando esta posibilidad que nosotros vamos a mandar la solicitud, pero podrían decirnos no a la ampliación de plazo del Cierre, por lo que tendríamos que modificar todo el Presupuesto Municipal y destinar una plata no menor al traslado

de la basura, siendo que como información este es una de las comunas que está considerado bajo el primer quintil porque la comuna de Quintero sobre el 75% no paga retiro de la basura domiciliaria, solo el 15% que son los comerciantes que paga sus patentes, algunas contribuciones, pero el resto de la comuna, el 75% lo paga íntegramente la Municipalidad, por lo tanto no es menor pasar un costo de retiro de M\$180.000.- a M\$500.000.-

**Sr. Gatica:** Sé que esto ha sido un proceso largo que se ha visto en Tribunales, también se había hecho esa asociatividad y la verdad que nuestros dos socios por una u otra razón, se desvincularon. En el caso de Puchuncaví en un momento que tenía la posibilidad real de hacer la estación de transferencia, no se logró. Hoy día, creo que nosotros tenemos una oportunidad única de hacer la estación. Eso, exige una cantidad de toneladas de basuras de transferir, o sea entiendo que es así para que sea rentable. ¿Se está conversando con Puchuncaví y con nuestra comuna para hacer esto posible?

Lo segundo, por más que el Gobierno nos amenace con el cierre, esto viene desde hace 25 años, el basural de Quintero está autorizado por el mismo Ministerio de Salud, pero ellos tienen que poner los instrumentos suficientes para que nosotros podamos cerrar o sea, nos tienen que dar los refuerzos en forma permanente, no una vez, no nos tienen que comprar camiones ni la estación, sino que tienen que aumentar el ingreso para la comuna de Quintero porque eso va ser permanente son M\$300.000.- más que nosotros tenemos que sumar a nuestro Presupuesto. Dentro de las conversaciones, el Estado, el Ministerio del Interior tienen que estar presente, tiene que estar, con cuanto se van a poner, no por una vez, sería un error aceptar.

**Sr. Vergara:** Con respecto al basural, creo si usted me pregunta mi opinión personal, creo que sería interesante poder retomar las conversaciones que tuvimos con Puchuncaví en su tiempo, lamentablemente, la voluntad política no fue la mejor. Nosotros estábamos dispuesto a poder asociarnos con ellos y poder desarrollar esta planta de transferencia en un terreno que era conveniente para nosotros porque era un lugar que estaba conectado directamente con la Ruta F-210, que sale directamente a la Ruta de Valle Alegre, sale directamente a San Pedro y ahí uno se conecta a toda la región. Había sido una oferta que había hecho una empresa privada, que iba a donar un área de sus terrenos para poder instalar esta planta.

Por eso, pido que podamos retomar esas conversaciones, hoy día hay una nueva autoridad en dicha comuna, se renovó gran parte del Concejo, por lo tanto creo que la voluntad podría llegar a ser otra, sin lugar a dudas va a convenirnos, de todas maneras nosotros poder desarrollar ahí, ese proyecto según mi visión porque donde está hoy en día, todos esos años son la cara de la comuna, uno accede por ahí, uno no quiere que hayan cosas de este tipo, basurales ni tomas ni cosas por el estilo, creo que debiésemos hacer hincapié en poder generar esta negociación con Puchuncaví y poder desarrollar la planta de transferencia donde se pensó originalmente.

**Sr. Gatica:** Creo que con o sin Puchuncaví, nosotros lo que tenemos que hacer, es una estación de transferencia, no como un vertedero, no va a tener el efecto ni visual ni contaminante

**Sr. Alcalde:** Considero que hay un error de conocimiento de algunas personas que han mirado el tema. Una planta de transferencia no tiene que ir con Vertedero, la basura no queda en la comuna, son compactadores que llega al camión nuevo, bota, compacta, baja el volumen y se traslada el camión con acoplados, por lo tanto se minimiza el costo porque ya no va todos los días el camión al vertedero, sino que va a hacer en el día dos o tres viajes, con toda la basura de la comuna.

El otro día escuchaba una declaración, no vale la pena nombrar quien, que decía que no, que la basura quedaba en la comuna, no es así, es una planta de transferencia que es la compactación de basura y sacarla de la comuna, no lo que ocurre hoy día.

**Sr. Silva:** Hay una mala perspectiva de los Concejales de la comuna vecina de cuando se planteó el tema, se encerraron mucho, creo que los Concejales que llegaron ahora al Concejo de Puchuncaví están más abierto a los temas, no he tenido conversaciones con algunos, están abierto a la posibilidad, creo que sería una de las buenas medidas.

Lo otro, no parar tampoco con lo de acá porque en este momento tenemos fecha y año, es harta la plata que se va a gastar.

**Sr. Alcalde:** Es importante la información porque si no nos va bien vamos a tener que hacer toda una modificación, dejar de invertir por ejemplo, una de las prioridades que hemos optado es la de comprar definitivamente la Puntilla Sanfuentes, pero si hoy día sale M\$300.000.-, y nos cierran el Vertedero, la prioridad cambia. Hoy, la Municipalidad no tiene M\$600.000.-, para comparar la Puntilla Sanfuentes y además sacar la basura.

Ahí, la difusión con las personas con la gente no es menor o no sé. Lo puse como ejemplo, la gente puede decir, que el Alcalde no va a comprar la Puntilla ahora, va al vertedero, no pongo como ejemplo los valores, dejare de hacer otras cosas, pero en realidad para nosotros siempre es prioritario el poder comprar la Puntilla porque no va a faltar el día que veamos una carpa al medio, no tengamos nada que hacer.

**Administrador:** Solamente poder expresar a los Concejales, algún escenario que está más complejos cuando antiguamente los Alcaldes podía solicitar al Seremi de Salud extensión de estas Resoluciones de Cierre.

Primero, que nuevamente la Contraloría se inmiscuye en estos temas, en el fondo mandato sumarios a todos las Seremi de Salud, partió en la Region de Los Lagos, las que no habían dado cumplimiento a los cierres de los vertederos, por lo tanto a modo de información, ya por ejemplo el vertedero de Cartagena se cerró, la semana pasada lo obligaron a cerrar y en Cartagena, había disposición final de toda la Provincia de San Antonio, por lo tanto ahí tomaron la decisión y no les tembló la mano.

Segundo escenario, nosotros estamos en un tema judicial que ya escapa el tema administrativo, estamos en el Segundo Tribunal Ambiental, con una firma de transacción con el propietario donde hay un tema legal que nos va obligar a cumplir lo estipulado, o sea el cierre, por lo tanto desde la visión técnica, obviamente usted maneja la decisión política, pero hay que ponerse en el peor escenario y el peor escenario es trabajar para el cierre 2017, desde el punto de vista presupuestario y técnico.

Desde el punto de vista técnico afortunadamente a usted, le fue bien con los camiones, llegan dos camiones en la primera semana de junio, dos camiones con harta compactación. El Gobierno Regional también dispuso una glosa para poder postular dos más de aquí a octubre, por lo tanto vamos hacer las pruebas con el Jefe de Aseo y Ornato con un camión lleno de desechos y combustible lleno, desde Quintero a San Pedro para contar con un cálculo más fino, de cuanto nos costaría a nosotros la disposición final que hoy en día vale \$9.990.- por tonelada en el Vertedero San Pedro y cuanto serían los costos asociados al combustible principalmente y mantención de los camiones

**Sr. Alcalde:** Informó a la pasada el Administrador Municipal. El año pasado postulamos al Gobierno Regional en modernizar un poco la flota de camiones, un proyecto que bordea los M\$300.000.-, donde fuimos favorecidas algunas comunas de la Region de Valparaiso. Una de ellas, fue El Tabo, parece o Algarrobo y la otra fue Quintero, con dos camiones compactadores nuevos, con un levanta contenedores y 50 contenedores, por lo tanto vamos a terminar en las poblaciones que tienen micro basurales, solares por ejemplo, playa de Ritoque, podríamos dejar una par de contenedores cerrados, en el centro, en la esquina de Los Cohigues, vamos a determinar qué puntos, en Loncura. Postulamos a otros dos camiones en un par de meses más para ir modernizando y mejorando el tema, por lo tanto mantenemos la comuna limpia.

**Sr. Aguayo:** ¿Vamos a profundizar más en el tema?

**Sr. Alcalde:** El Concejal Sr. Gatica, una vez que vuelva de Francia deberá llamar a Comisión porque es para diciembre el cierre para que vayamos adelantando.

### **Concesión de espacio público para la explotación del servicio de estacionamiento.**

Es un servicio que se licito, a través del sistema de Chile compra en el mes de noviembre-diciembre, posteriormente el servicio fue adjudicado por una empresa de la comuna de Quintero, se hace un contrato como lo hacen todas las Municipalidades, dado que son licitaciones públicas, todo el mundo puede postular y donde la adjudicación es porque cumplió con toda la documentación y con todos requisitos la Municipalidad requería en ese minuto.

Acto seguido, cada contrato y cada adjudicación que la Municipalidad hace, tiene una contraparte técnica, del departamento que corresponde junto con la Asesoría Jurídica, que tiene que ver con la construcción, con estacionamiento, con manejo del vertedero que recién hablábamos, donde hay decisiones políticas, decisiones jurídicas por el tema de todos los contratos que se adjudican o los contratos que se eliminan, tiene que ver con decisiones condiciones netamente jurídicas. Quiero dejar súper claro a los Concejales porque los Concejales mismos viven preguntando y también dejo liberada la responsabilidad a los Concejales que se ha malinterpretado que los Concejales han influenciado en una decisión de terminar contrato, por lo tanto no es responsabilidad de los Concejales, la eliminación de algún contrato, por lo tanto en absoluto traspasar la responsabilidad a los Concejales, sino que es una decisión, asesorado por el Departamento de Jurídico, yo no soy abogado, por lo tanto tampoco no puedo tomar decisiones que sobrepasen al Departamento Jurídico y tampoco puedo tomar decisiones aunque me parezcan, sin la visión Jurídica porque normalmente una decisión de este tipo o de otro tipo en menor o mayor escala, generalmente termina judicializadas o terminan en Contraloría de la Republica, por lo tanto yo malamente puedo tomar una decisión, sin la aprobación Jurídica porque finalmente el abogado es el que asesora al Alcalde y al Concejo Municipal, que tiene que tener las herramientas necesarias para la toma de decisión del Alcalde y tener las respuestas como ustedes lo han visto, en cada uno de los Concejos cuando los Concejales en la preocupación, en el ejemplo que recién planteaba uno de los Concejales, con respecto a los pagos de la Directora de Educación, por lo tanto no hay un pago que yo pueda autorizar, si no está visado jurídicamente.

Justamente por esto, cuando aparecen las dudas que son muy válidas por cada uno de los Concejales, por la ciudadanía, por la transparencia donde toda la ciudadanía tiene acceso y tiene la posibilidad de hacer denuncias, tal como la Contraloría tiene denuncias que son anónimas y eso mismo nos conlleva, hoy día a una tremenda dedicación de tiempo al Departamento de Jurídico, tal lleva que la Municipalidad en el último tiempo puede tener a lo menos 20 o 22 presentaciones de distinta índole a la Contraloría. Por lo tanto, cada decisión que se toma tiene que ser recomendada por el Asesor Jurídico y el Departamento de Control.



Con respecto a lo que lleva a este Contrato en sí, la decisión es netamente tomada por la presentación de la contraparte, en el no cumplimiento de algunas normativas del contrato que se llevó a cabo por la empresa. La revisión jurídica donde el Departamento justamente resguardando los intereses municipales, no exponiendo a la Municipalidad a demandas o preguntas a la Contraloría externa al municipio es donde se toma la decisión netamente jurídica con el cierre del contrato por no cumplimiento del mismo. Lo que no quita, no tiene dificultad en que la persona o la empresa que se adjudicó el servicio puedan presentar los descargos jurídicos, que eso conlleva.

Eso es cuanto puedo informar a todos los que me han preguntado telefónicamente, que hay que hacerlo oficialmente.

**Sr. Gatica:** El Alcalde pidió al antiguo Concejo de hacer un estudio, se pusieron a disposición los mejores profesionales para trabajar, estoy hablando de la Secpla, de Tránsito, la verdad que en base a eso, nosotros hicimos un estudio acabado, se determinó en una Comisión, yo percibí que era pertinente hacer un control de los estacionamientos por dos razones: por el aumento del parque automotriz en la comuna porque ya habíamos visto que en el verano 2015, 2016 ya se reflejaba una muestra considerable de vehículos, en que justamente no había donde estacionar. Por lo tanto, fundamentalmente en verano esa rotación iba a permitir una mejor calidad de los conductores y aquellos que vienen a comprar el pan porque tenemos claro, que hay cierto privilegio en el centro de Quintero, que hay gente que tiene estacionamientos que supuestamente son para cargar y descargar que lo usan como estacionamiento, están ahí todo el día.

Una vez solicite que eso se cambie, que eso no puede ser, pero junto con eso la Comisión consideró que era pertinente hacer el cobro por otras razones también, externalidades como por ejemplo muchas personas en estado de enfermos, alcohólicos que se han tomado las calles de Quintero para hacer cobros, que agresivamente lo hacen. Nosotros conocemos a una persona que si no le dan plata, actúa malamente.

Eso, fueron las consideraciones, esa fue la visión amplia de una ciudad que se está modernizando, que necesita un control porque desgraciadamente en Chile, el ingreso de vehículos es impresionante, es completamente irracional, o sea están entrando 300.000 vehículos al año, entonces ninguna comuna va a soportar eso.

Se ha tomado una decisión, no sé si desde el punto de vista del impacto que se tuvo, independiente de los antecedentes que pueden haber, que no conozco, me gustaría tenerlo y aquí a lo mejor algunas debilidades en cuanto a la presentación misma de la propuesta, quizás haber considerado una marcha blanca que no se permitió modificar cosas, que a lo mejor no estaban bien, pero lo que lamento dos cosas:

Uno, tomar esta decisión unilateralmente aunque tenga todos los derechos unilateralmente porque esto también es un proceso de costumbre porque la gente empezó a reclamar porque les cobraban \$17.000, al final yo también escuche muchas personas que dicen yo pago \$200.000., hago lo que tengo que hacer y me voy, o sea no es un drama incluso pago menos.

**Sr. Alcalde:** Aparentemente quiero interrumpir al Concejal en su palabra, no la confusión de opinión, la decisión que está tomada con la contraparte de jurídica presentada al Alcalde no tiene que ver con apreciaciones políticas o sensación de las personas tiene que ver netamente con el cumplimiento o no del contrato. Cuando el Concejal plantea que hay gente que dice que le cobra más le cobra menos, me refiero que puntualmente esto está presentado al Alcalde por contraparte y por el Departamento Jurídico.

**Sr. Gatica:** Considero que eso, es un primer error, que ojala aprendamos.

Una segunda consideración, que me va a preocupar porque ya hay personas que se han contactado conmigo los trabajadores, ¿quién paga? Porque los trabajadores tienen un contrato a plazo fijo, pueden decir, que se les tiene que pagar. Ahí, hay que ver cuál es la responsabilidad de la empresa y si subsidiariamente existe alguna responsabilidad del municipio. No me puedo hacer cargo de los trabajadores, pero si viene a conversar conmigo por supuesto que por lo menos, los voy a escuchar.

**Sr. Alcalde:** Esto no tiene que ver con una persecución, tiene que ver con algo puntual, tiene que ver con una presentación, por lo tanto el recibir a los trabajadores están en su derecho, yo personalmente no tengo ningún problema

**Sr. Gatica:** Lo tercero, saber si esto significa que en el verano nosotros desechamos la posibilidad de licitar bajo el entendido que estas cosas se hacen también en la confianza. Si soy inversionista, vengo mañana a la comuna, me gasto no sé M\$20.000.- o M\$30.000., es porque voy a recuperar M\$50.000., pero a la mitad del camino, dan termino al servicio. Se va a crear una desconfianza de a lo menos de la gente que sabe hacer el trabajo. La pregunta es ¿que se consideró como solución alternativa o vamos a dejar el libre albedrío que lleguen bandas de Santiago que se instalen todo el año, que determine siendo la solución peor del problema?

**Sr. Alcalde:** Para cerrar, la intervención del Concejal Sr. Gatica y tengan la oportunidad los Concejales a expresarse, comparto, creo que hoy día saliéndome del tema que tengo que actuar jurídicamente, hoy día la comuna está bastante ordenada, por lo tanto creo que es una variable a considerar que en el verano hay que trabajar con tiempo el tema de la concesión, no adelantar ni las bases ni mucho menos puedo hacer eso, pero si efectivamente ordena bastante el tema. Hay que ver que es lo que va a ocurrir hoy día con la ocupación porque en el fondo el tema, como Quinterano y ustedes, lo han vivido, he ido al sector de Avda. 21 de Mayo, efectivamente han llegado a cobrarme, con un chaleco y yo nunca lo he visto en Quintero, igual la gente de afuera se toma las calles. Es un tema a considerar, en el verano hay que retomarlo o sea no está negada la posibilidad de que esto no va a ocurrir más.

**Sr. Silva:** En estos temas de la concesión y planificación de los estacionamientos en Quintero, al principio de las bases que elegimos nosotros mismos, se trabajó en ellas, se consiguió todo, a lo mejor hubo una falencia y cometimos un error como decía el Concejal Sr. Gatica, teníamos que haber dejado una marcha blanca, tenemos que haber hecho las cosas con tiempo, por muchos años hemos hecho lo mismo, nos atrasamos mucho en las licitaciones y llego diciembre, estábamos casi al tope.

Creo que para el año que viene se van hacer las cosas con tiempo, es una de las formas que incluso igual este año, estuvo un poco más ordenada. Lo que no comparto es el tema de los estacionamientos donde la gente que viene a cobrar por cuenta propia, siendo que hay otros estamentos para ver eso, no el tema de los estacionamientos. Lo que estaba pasando hoy en día con el concesionario, lo vimos el otro día en el Concejo por el mal servicio por el tema de los cobros, hay mucho reclamo de la comunidad de Quintero más que mucho y al final cuando llegaban al municipio, llegan los Concejales, nos llegaba a todos, creo que el Alcalde se respaldó con un informe de jurídico para tomar esta determinación, el cual después me gustaría verlo, que nos llegara ese informe a todos como corresponde.

**Sr. Alcalde:** Les va a llegar a cada uno de ustedes, la presentación de la contraparte e informe de Jurídico porque además es un instrumento público.

**Sr. Silva:** Para estar en conocimiento de lo que estaba pasando, creo que vienen una preocupación de todo el Concejo y en especial del Alcalde de lo que estaba pasando con la comunidad, se tomó una decisión que se estudió bien, a lo mejor faltó algo en la licitación, se tenía que haber mejorado, considero que la comunidad en estos momentos está conforme con lo que se tomó hasta el momento. Hay que estudiarlo con harta cautela para este año que viene y hacer las cosas bien, pero del principio como tiene que ser.

**Sr. Alcalde:** Solo recalcar lo que plantea el Concejal, también entendiendo cada uno de las posiciones, la pregunta del Concejal Sr. Gatica, en absoluto uno puede actuar bajo presión. Insisto, es una medida recomendada netamente por la contraparte jurídica, no tengo ningún interés creado.

**Sr. Vergara:** Me causa extrañeza la medida que se ha adoptado porque es una propuesta que el Alcalde hizo, en que la mayoría del Concejo, lo apoyo, me incluyo en ese apoyo. Se hizo un estudio de nuestros profesionales, que fue un estudio acabado, fueron varios meses de trabajo, de evaluación por parte nuestra, por lo tanto es extraño que se haya tomado esta decisión. No sé de donde sacaran algunos, que gran parte de la población está contenta, no sé si habrán hecho encuestas o no sé porque lo dicen. Las tarifas eran accequibles, no era algo descabellado el cobro que existía. La mayor parte de mi tiempo ando caminando porque vivo a dos cuadras de la Municipalidad, pero para probar el servicio, fui en algunas oportunidades al centro y no tuve ningún problema.

Como decía, el Concejal Sr. Gatica hice una reseña casi completa de lo que sucede con respecto al parque automotriz en Quintero. Hoy día son 10.000 autos más o menos que entran diariamente en la comuna. Entonces, se va a producir un problema, sin lugar a dudas, no va a existir un control, van a llegar estos grupos de gente que se apoderan de las calles de manera violenta, que empañan todo lo positivo que hemos logrado desde el punto de vista urbano en los últimos años.

La decisión no la entiendo, ya dejó en claro que vamos a recibir los antecedentes del porque se tomó esta decisión, que lastima que haya durado tan poco este contrato. Lo digo en manera general para la contraparte, se hace una inversión, hay un esfuerzo, hay una serie de cosas que tiene injerencia acá o sea, hay dinero involucrado, tiempo, una serie de cosas que lamentablemente se echan por la borda antes de un semestre de prueba. No voy a llorar sobre la leche derramada, decir que hubiera hecho esto o haber hecho esto otro porque no viene el caso, la decisión está tomada, pero sí que se busque una modalidad donde podamos mantener un orden en el centro, no recibir esta horda de gente que viene en estado de ebriedad, que se apoderan de las calles, que insultan a la gente, que rayan los autos, una serie de cosas negativas que implica el no tener un control en el parque vehicular de nuestra comuna. Dejarlo de manifiesto mi opinión con todo respeto, lo digo y si la decisión que se tomó, ha señalado que fue por un aspecto jurídico, voy a estar esperando que llegue ese informe.

**Sr. Aguayo:** He escuchado atentamente a los Concejales, esto no es primera vez que se dice, cuando yo asumí este cargo con el Concejal Núñez, ya el Concejo anterior, había decidido, había votado por unanimidad el licitar las calles. Luego al momento de ingresar, tuvimos que votar por la adjudicación, el cual vote a favor por todos los motivos que ustedes saben en verdad, creo que ustedes saben el por qué voto a favor o los que se abstuvieron y los que votaron en contra, independientemente de eso, si es la facultad del Alcalde el terminar el contrato. Consulto. ¿Es facultad del Alcalde o tiene que pasar por Concejo? Ahí, me declaro ignorante porque el Concejo voto para la licitación, para la adjudicación porque el tema de un contrato hablo también a nivel genera, lo pueden finalizar sin alguna consulta previa quizás, a nosotros.

Si es facultad del Alcalde el tema del término del contrato, también ahí voy a la mala comunicación quizás, o a la poca información que una semana antes Concejales, Alcalde se lo digo

súper sinceramente, a mí en lo personal me hubiese gustado haber sabido un poco antes o antes de enterarme por las redes sociales de que esto finalizaba. Me hubiese gustado el saberlo antes si es por incumplimiento del contrato, lo que estamos hablando en verdad esta demás porque hablamos de las bases, eso no tiene nada que ver según el cuestionamiento o la idea central porque es el incumplimiento del contrato.

Si hay incumplimiento es porque hay denuncias me imagino, es porque quizás no se respetan las bases, pero las bases y la idea para mí está claro. En Quintero hay muchas personas que estaban en desacuerdo, ue tenían sus propios argumentos como también habían personas que estaban de acuerdo. La idea del municipio, del Alcalde y de los Concejales es buscar el bien común y si el Alcalde considera que no debiese haber una empresa que licite las calles, me gustaría saber obviamente por los documentos jurídicos en detalle, pero si es facultad del Alcalde, ahí uno no tiene más que hacer, creo que los decretos están listos, ya fueron enviados, ya hoy, no hay más que hacer

**Sr. Núñez:** Es un tema complejo porque siento que es una decisión que tomamos como Concejo, déjeme decirle que lo asumo como decisión colegial que tomamos porque yo quiero saber bien que vote en contra y saben bien porque vote en contra en ese minuto, no por el tema de fondo sino porque yo sentía en ese minuto que mi responsabilidad era votar en contra porque yo sentía que no estábamos haciendo las cosas con todo lo que se requería para poder aprobarlo porque saben que, yo no estoy en contra de los cambios, al contrario los cambios son buenos, pero los cambios tan relevantes como este, obviamente que era lo que yo pedía en ese minuto, está el respaldo. Pedía una vuelta más y una conversación más porque habían salido a lo mejor temas como bien plantea, de verdad que le reconozco al Concejal Sr. Gatica la posición cuando lo plantea porque en su minuto él fue tajante decir, yo apruebo porque hay un trabajo y hoy día dice quizás debería haber una marcha blanca.

Ese tipo de cosas habrían salido con una conversación más porque de ese minuto en esa conversación, me pude dar cuenta que era necesaria esa conversación. Lo digo ahora porque aquí se vislumbran problemas sociales como los que se ha planteado en esta mesa respecto de los trabajadores que ahí cumplen sus funciones y aparecen temas de responsabilidad subsidiaria que de verdad, me gustaría pedir que se hiciera cargo de eso también, si eventualmente existe algún tipo de responsabilidad o de qué manera se puede minimizar ese costo porque ese costo social es grande. Entendiendo también que la empresa que se adjudicó el tema también es de Quintero, por lo tanto entre Quinteranos este tipo de cosas no nos hace bien, más allá que allá que haya o no intencionalidad. Hay un dato concreto, usted dice aquí hay un incumplimiento y ese incumplimiento me hizo tomar la decisión, obviamente respaldada por el Jurídico de dejar el contrato a un lado. Ese es un dato duro, pero también hay un dato no menor que es el tema social.

En todas las decisiones que el Alcalde tome y sea capaz de demostrarme que no hay incumplimiento, soy el primer en apoyarlo, lo voy apoyar porque si usted me está diciendo aun cuando no tengo la documentación que existe el respaldo de Jurídico que era un incumplimiento, lo apoyo porque esa es mi función, pero también es mi función decirle algo que va en la línea en el tema social, también viene mi responsabilidad de Concejal. Igual que el Concejal Sr. Aguayo habría esperado un día, dos días antes, extraordinario necesitamos conversar porque esta es la fundamentación que a mí me dice hoy día, que tengo que ponerle término al contrato. Eso, yo lo habría esperado porque con la misma responsabilidad que digo esa decisión yo también lo tome como Concejal, aun cuando dije que no porque entiendo que las cosas colegiadas se aceptan, no salí en ninguna parte diciendo, dije que no. Asumí con mucha responsabilidad que era una decisión de Concejo.

Sin embargo, también tengo la posibilidad de exigir, que a veces he pedido que es necesario darle una vuelta, en este caso me quedo demostrado que era necesario y lamentablemente ocurren

otras cosas que hoy día, como comunidad de Quintero nos deja herido porque aparecen posiciones que no son tan tangibles es decir unos están a favor otros están en contra lo cierto que la comunidad de Quintero hoy día no fue capaz de ponerse de acuerdo bien a través de nosotros para hacer un cambio tan relevante como es el cobro por el servicio de estacionamiento.

En ese aspecto, creo que tengan la tranquilidad que cada vez que usted me diga al menos usted me diga, sabe que esta está en incumplimiento, lo voy apoyar, anuncia el caso, pero también hay un tema importante y súper relevante que es de manejo y que es un tema social que hoy día, está presente y pido al Alcalde que de alguna forma se haga responsable al menos.

**Sr. Gatica:** Estoy completamente de acuerdo con los tres Concejales, pero en el tema de los trabajadores no es paternalista, creo que van a recurrir a la instancia porque van a defender sus derechos

**Sr. Alcalde:** Dada las opiniones, dejando completamente claro, como dije al principio que yo no actúo ni por instinto ni porque se me dijo, la Municipalidad no solo tiene este contrato, sino que debe tener alrededor de 20 contratos a la vez, si algún contrato porque así lo dice, señala responsabilidades, sino también caemos en notable abandono de deberes, que en la medida que un contrato no se cumpla en las bases técnicas quiere decir que se caduca. Este contrato, la única decisión que toma el Alcalde, asesorado es porque el equipo técnico dice que no se está cumpliendo el contrato. Por lo tanto, como la presentación del Alcalde es un documento público lo pueden pedir a través de transparencia, primero no soy insensible ni estoy tomando una decisión, obviamente soy de Quintero, hay gente está trabajando, lo dije al principio, estoy dispuesto a recibirlo para ver de qué forma no podemos ser indolente. La empresa hizo una inversión está claro, como argumento es netamente incumplimiento del contrato, la empresa tiene que pedir los antecedentes, la que verán con sus abogados que tienen, hará las presentaciones que significa y eso no va a traspasar ni la amistad, ni el buenos días, ni el más allá, cada uno en su rol que tiene que responder.

En el fondo yo solo administro los bienes fiscales, no soy el dueño de esto y tengo que actuar apegado a la Ley, por lo tanto mi oficina como siempre está abierta. Este tema es netamente Jurídico, por lo tanto la empresa tienen que pedir los antecedentes. La razón de fondo es que es un incumplimiento de contrato, los cuales ustedes lo solicitan, va a ser entregada toda la información que fue presentada y reunida para que cada uno la tenga. Es una información pública. Eso es, si la empresa demuestra que no hay incumplimiento de contrato. Ese es otro tema que se discutirá en ese minuto en el cual, no soy abogado, tendrá que discutirlo los abogados.

**Sr. Gatica:** No es bueno los parangones, pero nosotros tenemos una empresa de guardias, hay unos informes lapidarios de incumplimiento de parte de la Contraloría, mucho de esos temas no se han subsanado, que tiene que ver con contrato, con o no permanencia, con cursos, con plata que tienen que devolver, son innumerables, y si hoy día, nosotros escarbamos como Concejal porque lo tenemos que hacer, encontraríamos más problemas, sin embargo esa empresa sigue ahí y sigue ahí, además contrariamente a la de estacionamientos, nosotros no pagamos, en esta empresa de seguridad pagamos todos los meses, pagamos por un incumplimiento. Entonces, quiero saber si están haciendo lo mismo con esa empresa, no necesito que me lo conteste ahora, pero quiero un informe al respecto.

**Sr. Alcalde:** Tampoco pretendía contestárselo.

**Sr. Gatica:** Incluso multa por 500 UTM, no sé si la pagaron. Eso es lo primero.

Lo segundo y término, me tengo que resguardar como Concejal porque mi deber es fiscalizar, le voy hacer la pregunta al Jurídico, que me conteste Si la Ley Orgánica de Municipalidades en caso de contratos o términos de concesiones en este caso, si el Concejo tiene que aprobarlo porque si es que es una obligación del Concejo de aprobar, deshacer lo que hizo porque nosotros lo hicimos, nosotros lo aprobamos, nosotros tendríamos que desaprobalo, pero no estoy seguro. Quiero que me lo confirme Jurídico por escrito, no ahora tampoco, si a nosotros nos correspondía o no intervenir en los procesos de término de contrato. Voy hacerlo y también voy a tener en este caso, recurrir a Contraloría para que me ratifique, si estoy en lo correcto o no, porque no quiero que el día de mañana nos acusen a nosotros los Concejales, estoy hablando por mí de notable abandono de deberes.

**Sr. Alcalde:** Para cerrar rápidamente podríamos estar hasta las 17,00 horas viendo el tema, decir que por eso existen las comisiones, está la Contraloría, por lo tanto a mí me parece súper pertinente que los Concejales tienen que resguardarse. Lo mismo digo, no voy a firmar ningún documento de estas magnitudes si no viene visado por el Departamento de Jurídico, no soy abogado, por lo tanto tengo que asesorarme, tampoco estoy y tengo las ganas de caer en una demanda que me perjudique en un descuento de plata, en una suspensión de actividades o finalmente la destitución del cargo de Alcalde o de Concejal.

Tambien tengo mis aprehensiones, por eso se le va a entregar los antecedentes a ustedes, por lo que cada Concejal tiene la libertad, como así ha sido con todos los temas, que así lo han hecho también de recurrir a la Contraloría. La Contraloría no es un órgano de temerle, sino que es un órgano que regula. Cuando hay dudas como la pregunta que se hizo por un pago de los bienes si correspondían o no, la Contraloría dará su dictamen, la Contraloría determina si hay o no alguna irregularidad, obviamente el Departamento Jurídico tendrá que responder con la firma del Alcalde porque yo soy el Administrador, por lo tanto cada uno tiene la plena libertad, que no mezcla la plena libertad que uno elige con la amistad de los roles que cumplimos cada uno tanto en la empresa, en el Concejo y el Alcalde, cada uno cumple su rol.

Finalmente, para que no quede la sensación de privilegio de una empresa a otra porque se mide con varas distintas, lo que ha señalado Concejal me parece súper delicado y se lo digo personalmente sus comentarios que tengo privilegio con otra empresa, que se mide con una vara distinta. Eso en absoluto no es así.

**Sr. Gatica:** Yo no lo he dicho, sino que quiero saber qué pasa con la empresa de los guardias que hay un informe de Contraloría.

**Sr. Alcalde:** Por eso tiene todo el derecho, pedir el informe de la Contraloría que los Departamentos respectivos: Administración o a quien corresponda, saber que ocurre con el contrato si la Contraloría no queda conforme con ninguna respuesta que la Municipalidad da. No tenga ninguna duda como así, llega esta respuesta hoy día, que no conforme con eso pide responder y hacer el concurso, por lo tanto, son los pasos legales que tiene que seguir cada uno de nosotros y el contratista asume lo que nos corresponde. Ojala que se puedan subsanar todas las consultas sin buscar el ánimo de perjudicar.

## **V.- VARIOS**

Bien Concejales no habiendo varios, se les agradece la asistencia, a los Directores y también a los que vienen a escuchar el Concejo Municipal.

Se cierra la sesión, siendo las 14,37 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**